



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch
EXP. N° 400-4361-19-

DECRETO N° 11398 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 127° de la Constitución de la Provincia; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por los funcionarios dependientes del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E., que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica, agradeciéndole los servicios prestados:

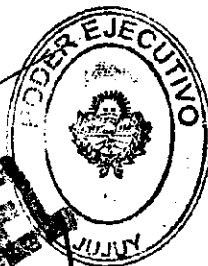
- 1) **C.P.N. MARCELO HORACIO FERNANDEZ**, al cargo de Presidente del Directorio del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E.;
- 2) **Dr. GUILLERMO LUIS VILTE**, al cargo de Director Titular del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E.;
- 3) **Licenciado en Administración de Empresas WALTER ROLANDO MORALES**, al cargo de Director Titular del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E.;
- 4) **C.P.N. CRISTIAN ALFONSO VACAFLOR**, al cargo de Síndico Titular del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E.;

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Banco de Desarrollo de Jujuy S.E. para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR AGUSTO PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

CEN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia



COPIA DEL